



## Los datos de la lucha contra el blanqueo de capitales

*Fuente:* El País

No obstante, el estudio no mostraba una visión tan positiva en otros ámbitos. Por ejemplo, sacaba los colores a España en cuanto al efecto disuasorio y la proporcionalidad de las sanciones impuestas por delitos de blanqueo de capitales, algo que consideraba «motivo de preocupación». Según explicaba el informe, «las multas suelen cifrarse en millones de euros, pero las penas de prisión impuestas en la práctica son bajas, incluso en casos graves de blanqueo, al igual que los períodos de inhabilitación previstos para profesionales declarados culpables de haber colaborado a sabiendas en delitos de blanqueo de capitales».

Además, en el informe sobre Medidas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo que publicó el GAFI en diciembre de 2014, se valoraban positivamente los avances de España en la lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, señalando que nuestro país cuenta con una adecuada legislación y normativa al respecto, así como con instituciones sólidas y un elevado nivel de conocimiento de los riesgos de blanqueo.

En España, el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (Sepblac) ha incrementado, desde 2012, un 55% el número de casos abiertos por indicio de delitos detectados a través de entidades financieras y profesionales liberales, habiéndose detectado un tercio de todos ellos en Madrid.

La lucha contra el blanqueo se ha convertido en una prioridad no sólo a nivel nacional, sino también internacional. Este delito suele encubrir otros más graves como la financiación del terrorismo, el tráfico de drogas, el crimen organizado o la corrupción. Por ello, conocer las cifras que manejan los organismos encargados de luchar contra el blanqueo resulta clave para entender la magnitud del problema y las medidas que se están adoptando al respecto.